

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22431 CIUDAD REAL

Doña Esther Márquez Mejías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 386/2012, seguido frente a la deudora VIAJES LA POSADA, S.L., con CIF: B-13427.166 se acordó por resolución de 23 de Enero De 2015 la conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- Se acordó el cierre de la hoja de inscripción de la entidad a Viajes la Posada, S.L., en el Registro Mercantil.

3.- Se acordó el cese definitivo del administrador concursal designado D. Martín Baquero Rodríguez.

4.- La mercantil Viajes la Posada, S.L., quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare uno nuevo

Diudad Real, 13 de julio de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150033033-1